

VI. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

PROCEDIMIENTOS

Convocatoria

- * En caso de presentarse un evento súbito conocido por todos los miembros del comité deben reunirse en el salón de sesiones de la municipalidad, si por efectos del evento no se puede usar el edificio se deben dirigir al salón parroquial.

De inmediato el coordinador buscará la manera de comunicarse con la C.N.E.

- * Si se trata de un evento eminente por ejemplo alertas meteorológicas o súbito pero que no es conocido por todos.

El coordinador o quien esté a cargo deberá convocar al resto del comité y coordinar con la CNE.

Acciones del Comité Local de Emergencia

- * Conocer y verificar la información disponible del evento
- * Revisar el plan de emergencia
- * Dependiendo del tipo y localización del evento, verificar en el mapa los sistemas afectados para orientar la toma de decisiones.
- * Evaluación inicial mediante el subcomité técnico
- * Si la emergencia lo requiere el Comité se declarará en reunión permanente.